



Erasmus+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES CFGS ERASMUS+

PROCESO SELECTIVO

CURSO ACADÉMICO 2023-2024



El IES Aguas Vivas de Guadalajara oferta **plazas para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la Unión Europea**, en el marco del Programa ERASMUS+ para el curso académico 2023-2024, dirigidas a estudiantes matriculados en nuestro centro en los Ciclos Formativos de Grado Superior de Automoción, Proyectos de Edificación, Prevención de Riesgos Profesionales e-learning y Educación y Control Ambiental.

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar que los estudiantes de los Ciclos Formativos De Grado Superior **realicen el módulo de FCT en una empresa de un país de la Unión Europea**. Se pretende con este proyecto mejorar las capacidades profesionales adquiridas durante su formación teórico-práctica en nuestro centro y acercar al alumnado participante a la realidad productiva y técnico-profesional propia del Título de Formación Profesional que está cursando, en el marco de un país perteneciente a la Unión Europea. Se reservará al menos una plaza para cada familia profesional.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º** Estar cursando en la actualidad, el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior en el IES Aguas Vivas de Guadalajara, o ser estudiantes recién titulados.
- 2º** Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización del módulo de FCT.
- 3º** Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (participación en reuniones preparatorias, búsqueda de empresas, entrega de documentación en tiempo y forma, obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, firma de convenios y compromisos, realización de las FCTs, preparación lingüística OLS, realizar el cuestionario final de la Unión Europea, participación durante el otoño 2024 en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES...)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **Ficha de la alumna/o** cumplimentada (descargable en www.erasmusaguasvivas.com > ALUMNADO CFGS > Curso 2023-24: Movilidades de Estudiantes para Prácticas KA131 Convocatoria 2023). Puede que no puedas cumplimentar algunos apartados de la ficha tales como el número de Tarjeta Sanitaria Europea, Empresa de Prácticas y Fechas de las Prácticas. Déjalos inicialmente en blanco.
- **Certificación académica** (solicitar en la Secretaría del centro).
- **Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS** (solicitar en la Secretaría del centro) o **Título acreditativo nivel de competencia lingüística B2**.
- **Carta de motivación** en la que el aspirante exponga por qué quiere optar a una beca de movilidad ERASMUS+ y los posibles lugares de destino, incluyendo si ha contactado con empresas donde realizar sus prácticas y cuáles. Esta carta ha de recoger el **compromiso** de participar en las actividades de promoción relacionada con Erasmus+ y la internacionalización del IES AGUAS VIVAS.
- **Justificación del compromiso cívico** (ver apartado Compromiso con la Ciudadanía Activa). Si alguna alumna/o realiza una movilidad cuya razón es la promoción del compromiso cívico y/o la ciudadanía activa, ha de marcarlo

en la ficha de solicitud e incluir por escrito la explicación en su Carta de Motivación. Si la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven actividades de compromiso social o de ciudadanía activa y europea, el alumnado ha de probar esto mediante prueba documental: carta de la empresa indicándolo, referencia a las redes sociales de la misma donde se indique claramente dicho compromiso, etc.

- **Justificación del compromiso con el medioambiente** (ver apartado Compromiso con el Medioambiente). Si alguna alumna/o realiza una movilidad cuya razón es el compromiso con el medioambiente, ha de marcarlo en la ficha de solicitud e incluir por escrito la explicación en su Carta de Motivación. Si la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven el compromiso con el medioambiente, actividades respetuosas con el medioambiente o que cuentan con certificaciones ambientales, certificación ecológica de sus productos, etc., el alumnado ha de probar esto mediante prueba documental: carta de la empresa indicándolo, referencia a las redes sociales de la misma donde se indique claramente dicho compromiso, etc.
- **Informe cualitativo del equipo docente** (que encontrarás al final de la Ficha de la alumna/o, en la página 2) donde reflejará aspectos como la actitud, la predisposición al trabajo, su grado de compromiso general, la puntualidad, el grado de participación en proyectos de clase y la calidad de su participación, el grado participación en actividades y proyectos del centro y la calidad de dicha participación, la motivación general, la idoneidad de la candidata/o a recibir una beca Erasmus, y otros aspectos cualitativos que el equipo docente encuentre oportuno. Cuando descargues la ficha, entrégalo al tutor/a de FCT, quien se lo hará llegar a la Coordinadora Erasmus+.
- Se podrá pedir o comprobar: justificación de ser BECARIO MEC, justificación de necesidades especiales por diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales, justificación de movilidad reducida, justificación de procedencia de colectivos marginados y de todos los parámetros relacionados con el apartado “ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.”

Esta documentación ha de registrarse y entregarse en la Secretaría del Centro. La ficha de datos ha de ser enviada en .doc a erasmusaguasvivas@gmail.com (no la pases a .pdf)

ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.

Uno de nuestros objetivos es promover la movilidad entre estudiantes con menos oportunidades (alumnado de entornos desfavorecidos que se beneficia de becas del Ministerio de Educación, alumnado con diversidad funcional o movilidad reducida, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado proveniente de colectivos marginados...). Por esta razón, el proceso selectivo incluye criterios para promover su movilidad. El alumnado puede marcar en la ficha de solicitud las anteriores opciones y justificarlas debidamente a la hora de solicitar su movilidad.

Además, valoraremos utilizar parte del presupuesto de apoyo organizativo del proyecto para ofrecer ayudas extra al alumnado con menos oportunidades y realizar visitas preparatorias, si fuera necesario.

El programa Erasmus+ tiene por objetivo **promover la equidad y la inclusión** facilitando el acceso de los participantes que proceden de entornos desfavorecidos y tienen menos oportunidades que sus compañeros, cuando la situación desfavorable les limite o les impida la participación en actividades transnacionales por motivos tales como:

*obstáculos de carácter social: personas que se enfrentan a discriminación por razón de género, edad, pertenencia a un determinado grupo étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, etc., personas con competencias sociales limitadas o con comportamientos antisociales o de riesgo; personas que se encuentran en una situación precaria, (ex)delincuentes, (ex)drogadictos, (ex)alcohólicos, progenitores jóvenes o solteros, huérfanos;

*obstáculos geográficos: personas procedentes de zonas remotas o rurales, personas residentes en islas pequeñas o regiones periféricas, personas procedentes de zonas urbanas problemáticas, personas procedentes de zonas con servicios públicos escasos (transporte público limitado, instalaciones deficientes).

*discapacidad (es decir, participantes con necesidades especiales): personas con discapacidades mentales (intelectuales, cognitivas, de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otros tipos;

*dificultades educativas: jóvenes con dificultades de aprendizaje, personas que abandonan los estudios prematuramente, adultos poco cualificados, jóvenes con bajo rendimiento académico;

*obstáculos económicos: personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, jóvenes en situación de pobreza o de desempleo de larga duración, personas sin hogar, que tienen deudas o que se enfrentan a problemas financieros;

*diferencias culturales: inmigrantes, refugiados y sus descendientes, personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural;

*problemas de salud: personas con problemas de salud crónicos, enfermedades graves o afecciones psiquiátricas;

COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

En consonancia con los principios de la Carta de Educación Superior (ECHE), se fomenta a través de esta convocatoria el COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE incluyendo en los criterios evaluables ítems que dan puntuación a los candidatos que acrediten:

*Que la razón de su movilidad es la promoción de hábitos y estrategias de sostenibilidad

*Que la movilidad se realiza con instituciones que promueven actividades respetuosas con el medio ambiente o cuentan con certificaciones ambientales, certificación ecológica de sus productos, etc.

COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ACTIVA

En consonancia con los principios de la Carta de Educación Superior (ECHE), se fomenta a través de esta convocatoria el COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ACTIVA incluyendo en los criterios evaluables ítems que dan puntuación a los candidatos que acrediten:

*Que la razón de su movilidad es la promoción del compromiso cívico y /o la ciudadanía activa

*Que la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven actividades de compromiso social o de ciudadanía activa y Europea.

PLAZOS APROXIMADOS. CALENDARIO

Fechas	
Reunión con estudiantes	Semana del 16 al 20/10/23
Jornadas de difusión puerta a puerta E+ KA131	Semana del 23 al 27/10/23
Configuración de la Comisión Evaluadora	20/10/23
Fecha límite para recepción de documentación (registrado en Secretaría y enviado por email)	10/11/2023 a las 11.30h
Entrevistas personales (si fueran necesarias)	16/11/23
Resolución de candidatos/as seleccionados	20/11/23
Reunión de seguimiento noviembre	24/11/23 @ 10.05
Reunión de seguimiento diciembre	13/12/23 @ 11.30
Reunión de seguimiento enero	24/01/24 @ 11.30
Reunión de seguimiento febrero	21/02/24 @ 11.30
Reunión de seguimiento marzo	26/03/24 @ 12.25

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de selección valorará a los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación, calculados sobre un total de 13 puntos:

	Prueba	Baremación
Criterios cuantitativos	Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 4 puntos.
	Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS o Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B2	Máximo 2 puntos.
Criterios cualitativos	Carta de motivación y compromiso	Máximo 1 punto.
	Informe del equipo docente	Máximo 1 punto.
	Ser alumnado beneficiario de becas del Ministerio de Educación	Máximo 1 punto.
	Pertenecer a colectivos marginados por razones culturales, obstáculos de carácter social o geográficos	Máximo 1 punto.
	Ser alumnado con diversidad funcional, movilidad reducida o problemas de salud crónicos	Máximo 1 punto.
	La razón de su movilidad es la promoción del compromiso cívico y/o la ciudadanía activa, o la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven actividades de compromiso social o de ciudadanía activa y europea.	Máximo 1 punto.
	La razón de su movilidad es la promoción de hábitos y estrategias de sostenibilidad y/o la movilidad se realiza con instituciones que promueven actividades respetuosas con el medio ambiente o cuentan con certificaciones ambientales, certificación ecológica de sus productos, etc.	Máximo 1 punto.

Una vez realizada la selección, y en caso de duda acerca de la resolución final, la Comisión Evaluadora podrá realizar una **entrevista personal** en la que se valorará la madurez personal y el grado de motivación del estudiante para participar en el Programa Erasmus+.

CARTA DE MOTIVACIÓN Y COMPROMISO

La carta de motivación y compromiso será elaborada por el alumnado interesado en presentar su solicitud. En Esta carta, el alumnado expresará su motivación para solicitar una movilidad Erasmus+ así como los compromisos que pretende adquirir cuando disfrute de la misma. Se contará como positivo si el alumno ha participado o participa en proyectos y actividades del Centro. Es conveniente que en la misma indique, si ya ha encontrado empresa, este hecho.

El alumnado ha de indicar y si la empresa/organización en la que realiza sus prácticas tiene compromiso con el medioambiente o realiza actividades relacionadas con la ciudadanía activa, y describir sus actividades. Puede facilitar links a las redes sociales de la empresa donde se pueda justificar este compromiso. En esta carta, el alumnado

también debe indicar, si ya lo tiene claro, el país o países de destino de preferencia donde desea realizar sus FCTs aunque aún no disponga de empresa concreta donde realizarlas y el tipo de sector que va a buscar.

OBLIGACIONES y COMPROMISO DEL ALUMNADO SELECCIONADO

- Buscar de forma autónoma empresas del sector en Europa
- Dedicar la beca para lo que ha sido concedida y no recibir otra beca de un organismo distinto para la misma finalidad. Si no se realiza en su totalidad la alumna/o deberá devolver el dinero correspondiente a la parte proporcional que le falte.
- Participar en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la Comisión Evaluadora (reuniones preparatorias).
- Firmar los Convenios y Acuerdos de Aprendizaje relativos a las FCTs
- Antes de realizar la movilidad la alumna/o deberá obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Entrega de resúmenes, fotos y vídeos de la estancia para su difusión en las RRSS
- Participar en la evaluación del idioma del país de destino de la movilidad antes de la dicha movilidad (OLS) y hacer un óptimo aprovechamiento del curso en línea.
- Realizar el cuestionario final de la Unión Europea en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.
- Participar durante el otoño 2024 en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES (asistiendo a las mismas para contar su experiencia Erasmus+)
- Ser “Embajador/a Europeo/a”, tras volver de la movilidad, con el alumnado que en futuros años quiera participar en el programa Erasmus+, facilitando ayuda en su proceso de participación en el programa E+

PAGO DE LAS BECAS ERASMUS+

El estudiante recibirá una beca financiada por la Unión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) cuyo importe se encuentra en el rango aproximado de entre 800€ a 1.400€ dependiendo del país de destino y días de estancia (estos datos están basados en movildades de estudiantes anteriores de nuestro Centro). El 80% del importe se recibirá antes de iniciar el programa y el 20% restante se recibirá cuando el estudiante envíe su EU-Survey (cuestionario de la UE) y la alumna/o presente toda la documentación justificativa de su estancia a su tutora/tutor FCT, y el resumen y reportaje fotográfico de la estancia a la Coordinadora Erasmus+. La no cumplimentación del cuestionario de la Unión Europea y la no entrega de resúmenes derivarían en una deducción del segundo pago del 20% de la beca.

VALORACIÓN DE MÉRITOS CUANTITATIVOS

Prueba	Baremación	Detalles de la Baremación
Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 4 puntos.	Para nota media entre 9-10: 4 puntos Para nota media entre 8-9: 3,5 puntos Para nota media entre 7-8: 3 puntos Para nota media entre 6-7: 2 puntos Para nota media entre 5-6: 1 punto
Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS	Máximo 2 puntos.	Para nota media entre 9-10: 4 puntos Para nota media entre 8-9: 3,5 puntos Para nota media entre 7-8: 3 puntos Para nota media entre 6-7: 2 puntos Para nota media entre 5-6: 1 punto

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

La información sobre las movildades de **Erasmus+** del IES Aguas Vivas, así como otros enlaces de interés, se irá publicando en la página web: www.erasmusaguasvivas.com. Las dudas y consultas serán atendidas en la dirección de correo electrónico: erasmusaguasvivas@gmail.com